ANEXO. ASPECTOS TÉCNICOS.

1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá prestar de manera integral los servicios necesarios para la organización, coordinación, montaje, ejecución y desmontaje del evento objeto del contrato, garantizando el suministro y disponibilidad de la totalidad de los bienes, elementos, equipos, insumos y servicios necesarios para su adecuada realización.

Lo anterior incluye, entre otros, transporte, cargue y descargue, montaje, instalación, operación, desmontaje, personal logístico y operativo, elementos de premiación, alimentación, sonido, actividades recreativas y de integración, así como los demás componentes, bienes y servicios establecidos en la presente ficha técnica y aquellos que, siendo necesarios y directamente relacionados con el objeto contractual, se requieran para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del evento.

El contratista será responsable de la planeación, coordinación y articulación de los diferentes componentes logísticos y operativos, así como de garantizar su disponibilidad en las condiciones, cantidades, tiempos y lugares establecidos por la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica.

Todos los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir las especificaciones establecidas en el siguiente cuadro:

ITEM	Actividad / servicio requerido	Componente	Especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Cantidad
1	Planeación, coordinación y ejecución integral del evento	**Organismos de Socorro**	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	Servicio	**1**
			IMPUESTOS MUNICIPALES DE IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES PRODESARROLLO	Servicio	**1**
			SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA CON TRIPULACIÓN PERSONAL UNIFORMADO DURANTE EL EVENTO.	Servicio	**1**
			SERVICIO DE ORGANISMOS DE SOCORRO 6 INTEGRANTES CON TODOS LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL EVENTO.	Servicio	**1**
		Pago de Pago de derechos de autor y conexos: derechos de autor y conexos:	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS QUE CORRESPONDAN ANTE SAYCO Y ACINPRO, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN PÚBLICA DE OBRAS MUSICALES Y LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS DURANTE EL EVENTO.	Servicio	**1**

		Organización y logística integral	COORDINADOR LOGISTICO: EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE UN (01) COORDINADOR DE EVENTOS, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PROFESIÓN: TECNÓLOGO, ADMINISTRADOR O INGENIERO LOGÍSTICO. EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS O EN ÁREAS AFINES A LA LOGÍSTICA	Servicio	**1**
			EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) AUXILIARES LOGÍSTICOS, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PROFESIÓN: BACHILLER ACADÉMICO. EXPERIENCIA: MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN EL APOYO EN EVENTOS LOGÍSTICOS.	Servicio	**2**
			EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) AUXILIARES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS APORTANDO HOJA DE VIDA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD, QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: EXPERIENCIA: MÍNIMO UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS. SALUBRIDAD Y SANITARIOS: CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO. COPROCULTIVO PARA SALMONELLA Y SHIGELLA., KOH PARA UÑAS, SECRECIONES NASOFARÍNGEAS, SERIADO DE BACILOSCOPIA, CERTIFICADO MÉDICO.	Servicio	**2**
2	Suministro de refrigerios y agua potable	**Alimentación e hidratación**	SUMINISTRO COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 320 G, GASEOSA DE 300 ML, TENEDOR Y SERVILLETA. DEBERÁ CUMPLIR LAS CONDICIONES	unidad	**2000**

			SANITARIAS Y DE INOCUIDAD APLICABLES.		
			PACA DE AGUA EN BOLSA POR 30 UNIDADES DE 340 ML.	Paca	**67**
3	Suministro de elementos institucionales y de apoyo	**para entrega a los participantes**	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR 500 ZURRIAGOS O PERREROS. ELABORADO EN MADERA CHICALA, CORDON RESISTENTE, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	**500**
			MACHETE 18 PULGADAS CON FUNDA EN CUERO, MARCADO CON EL ESCUDO DE LA ALCALDIA DE GIRARDOT, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	**200**
			BAFLE CON MICROFONO SU CÓMODO TAMAÑO Y PESO LIGERO TE PERMITE LLEVARLA A CUALQUIER LADO, FÁCILMENTE CABE EN TU AUTOMÓVIL SIN OCUPAR MUCHO ESPACIO.+ TRÍPODE DE 90CM MÁXIMO •REPRODUCE USB Y TARJETA TF •REPRODUCE FORMATO MP3/WMA. 5 •PANTALLA LED •SONIDO POTENTE •BATERÍA DE LITIO DE CAPACIDAD GRANDE Y ALTA DURACIÓN. •RADIO FM. •INCLUYE MICRÓFONO Y CONTROL. •ENTRADA AUXILIAR •CONECTIVIDAD VÍA BLUETOOTH •POTENCIA MÁXIMA: 400WH •IMPEDANCIA DE SALIDA: 4 OHMS •DC 5V •TIEMPO DE REPRODUCCIÓN: 8 HORAS APROXIMADAMENTE. •TIEMPO DE CARGA: 2 HORAS. •MEDIDAS PARLANTE: ALTO 31CM ANCHO 19CM LARGO 15CM •PESO: 1.2KG, LOS ELEMENTOS ESTARÁN DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR	unidad	**14**

			RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, Y SERÁN ASIGNADOS A LOS QUE ASISTAN Y PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO.		
			PONCHOS: EN TELA DE ALGODÓN POLIESTER, MEDIDAS 70X130 CM, ESTAMPADO CON LA BANDERA Y EL ESCUDO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	**1500**
			VENTILADOR 2 EN 1 PEDESTAL Y MESA. • 3 VELOCIDADES EXCELENTES Y SILENCIOSAS PARA CUALQUIER SITUACIÓN. • SU TECNOLOGÍA PROPORCIONA UN FLUJO DE AIRE MAYOR, PERO CON UN RUIDO SIGNIFICATIVAMENTE MENOR. 10 • SU DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SON SU COMBINACIÓN DE MOTOR, HÉLICE Y MALLAS LO HACEN MÁS SILENCIOSO INCLUSO A SU MÁXIMA VELOCIDAD. • ASPAS DE 14 PULGADAS, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS	UNIDAD	**5**

			LINTERNA RECARCAGABLE DE 500 LUMINES CUENTA CON UNA BATERÍA INCORPORADA DE 2000 MAH: CON UNA IMPRESIONANTE VIDA ÚTIL DE 50.000 HORAS, ESTA POTENTE, DESTINADOS A SER ENTREGADOS COMO RECORDATORIO A LOS CAMPESINOS ASISTENTES AL EVENTO.	unidad	**400**
4	Suministro de animales, herramientas y equipos		SUMINISTRO DE 10 MARRANOS DE 15 A 25 KG, SEXO MACHO, RAZA PIETRAN, CON GUÍA DE MOVILIZACIÓN Y CERTIFICADO SANITARIO VIGENTE, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS. DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS	unidad	**10**
			GUADAÑA: MOTOR DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, QUE PROPORCIONA 1 HP DE POTENCIA Y ALCANZA UNA VELOCIDAD DE 7500 RPM. SU CILINDRADA DE 22.5 CC Y UN ANCHO DE CORTE DE 35 CM ASEGURAN UN TRABAJO EFECTIVO. CON UN PESO EN SECO DE 5.1 KG Y UNA CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 0.554 LITROS, ES UNA HERRAMIENTA ROBUSTA Y PRÁCTICA PARA EL USO DOMÉSTICO Y PROFESIONAL. INCLUYE ACCESORIOS ESENCIALES COMO CUCHILLAS Y UN FRASCO MEZCLADOR, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS	unidad	**2**

			FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LITROS ES UNA FUMIGADORA LIVIANA GRACIAS A QUE LA MAYORÍA DE SUS COMPONENTES ESTÁN FABRICADOS EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA. EFICIENTE. DURABLE Y MUY RENDIDORA GRACIAS A LOS CONCEPTOS DE INGENIERÍA. ES UNA FUMIGADORA PROFESIONAL. SE ADAPTA A LA PERFECCIÓN EN APLICACIONES AGROPECUARIAS. SU RANGO DE PRESIÓN VA 1-13.79 BAR/14.7-200 PSI. CARACTERÍSTICAS CAPACIDAD DEL RECIPIENTE: 20 LITROS CÁMARA DE PRESIÓN: 1 LITRO PRESIÓN DE TRABAJO: 40 PSI +/- 10% PESO: 4.81 KG EMPAQUE: 1 UND DIMENSIONES: 54 X 22 X 41.5 CM REPUESTOS: 100% DISPONIBLE, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, SE REALIZARÁ LA ENTREGA COMO PREMIOS A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN GANADORES DE LOS DIFERENTES CONCURSOS PROGRAMADOS.	unidad	**7**
5	Suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional y DJ	**Producción técnica y sonido**	SERVICIO DE DJ - SONIDO: SISTEMA DE SONIDO LINEA ARRAY PARA ORQUESTA RAIDER TECNICO *8 CAJAS LINEA ARRAY *6 BAJOS DOBLES *6 CABINA ACTIVADES BETA TRES PARA RETORNO * 10 MICROFONOS *1 CONSOLA DE 32 CANALES *3 AMPLIFICADORES 500W *1 EQUIPOS DE BAJO PARA ORQUESTA *2 CABINAS DOBLES PARA RETORNO * DJ PARA EVENTOS, SERVICIO DE 7AM A 6PM	unidad	**1**
6	Suministro, instalación y desmontaje de tarima	**Tarima y estructura**	TARIMA DE 7,20 × 6 METROS, CON CARPA, FALDÓN NEGRO, ESCALERA Y BARANDAS. DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIÓN SEGURA Y CERTIFICADA, CUANDO CORRESPONDA.	unidad	**1**

7	Presentación de agrupación vallenata y orquesta tropical	**Presentaciones artísticas**	SERVICIO DE AGRUPACION MUSICAL EN EL GENERO DE VALLENATO CONFORMADO POR MINIMO UN GUACHARACA, CAJA, CONGA, BAJO Y GUITARRA (SERVICIO 2 HORAS)	unidad	**1**
			ORQUESTA TROPICAL-BAILABLE, MÍNIMO SIETE (7) MÚSICOS, DURANTE 2 HORAS, INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU PRESENTACIÓN).	unidad	**1**
8	Organización y ejecución de actividades de integración rural	**Actividades recreativas**	REALIZACIÓN DE CONCURSO DE TEJO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CON OPERADOR PERMANENTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	unidad	**1**
			OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE TORO MECÁNICO DURANTE 4 HORAS, CON OPERADOR PERMANENTE Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD. CON OPERADOR PERMANENTE, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	unidad	**1**
9	Diseño e impresión de boletas de control	**Control y entrega de alimentos**	DISEÑO, IMPRESIÓN Y NUMERACIÓN CONSECUTIVA DE 2.000 BOLETAS DE 20 × 9 CM PARA CONTROL DE INGRESO Y ENTREGA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y PREMIOS.	Paquete	**2000**
10	Suministro de hielo, canecas y demás elementos requeridos	**Equipos y elementos complementarios**	ALQUILER DE 2 CANECAS DE 55 GALONES PARA ALMACENAMIENTO DE HIELO QUE MANTENDRA LAS BEBIDAS FRIAS DURANTE EL EVENTO	unidad	**2**
			SUMINISTRO DE HIELO TRITURADO POR 20 KG, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	unidad	**10**

El proponente deberá incluir dentro de su oferta económica la totalidad de los costos asociados al personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con los perfiles, cantidades, dedicación y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

El proponente deberá contemplar dentro de su oferta económica la totalidad de los costos asociados al transporte, cargue y descargue de los bienes, elementos, equipos e insumos requeridos para la ejecución del evento, desde el lugar de origen hasta el sitio de realización, previamente acordado con el supervisor del contrato. Estos costos deberán estar incluidos en el valor ofertado, sin que haya lugar al reconocimiento de costos adicionales por parte de la entidad.

El proponente deberá garantizar que los alimentos y demás productos suministrados para el evento cumplan con las condiciones de calidad e inocuidad exigibles, de conformidad con la normativa sanitaria vigente, y que sean entregados en condiciones adecuadas para su consumo inmediato durante la realización del evento.

El cumplimiento del presente contrato con las especificaciones técnicas y esenciales está sujeto a la necesidad y requerimiento por parte del supervisor. Cualquier aspecto que no se haya detallado en su totalidad en las especificaciones, por tratarse de detalles normales de los elementos del presente proceso, pero que deba formar parte de este, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

MECANISMO DE ENTREGA, ASIGNACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS, SUMINISTROS Y PREMIOS DEL EVENTO

En desarrollo del objeto contractual denominado "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA", se establece el siguiente mecanismo para la recepción, distribución, entrega y control de los elementos, alimentos, bebidas y premios requeridos para la ejecución de la actividad, con el propósito de garantizar su destinación conforme a las especificaciones técnicas, la trazabilidad de las entregas y la verificación por parte de la supervisión del contrato.

Suministro, recepción y verificación de los elementos

El contratista deberá suministrar la totalidad de los bienes, elementos, alimentos, bebidas, animales, herramientas y equipos establecidos en la ficha técnica, en las cantidades, características y condiciones de calidad exigidas. La entrega deberá efectuarse en el Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso Escandón del municipio de Girardot, o en el lugar que previamente determine la supervisión, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución.

Previo a la distribución o utilización de los elementos, el contratista deberá permitir su verificación física por parte del supervisor del contrato o de quien este designe, con el fin de comprobar las cantidades recibidas, las características técnicas, el estado de conservación, la calidad y la correspondencia con los bienes contratados.

La verificación deberá quedar documentada mediante actas, formatos de recibo, registros fotográficos, relaciones de inventario y demás soportes pertinentes, sin que el recibo físico de los bienes implique por sí mismo la aceptación definitiva de aquellos que presenten inconsistencias o incumplimientos.

Entrega de recordatorios a los campesinos asistentes

Los elementos destinados a recordatorio de los campesinos asistentes comprenden los siguientes:

- Quinientos (500) zurriagos o perreros elaborados en madera de Chicalá y con cordón resistente.
- Doscientos (200) machetes de dieciocho (18) pulgadas, con funda de cuero y marcados con el escudo de la Alcaldía de Girardot.
- Mil quinientos (1.500) ponchos en tela de algodón-poliéster, de medidas aproximadas de 70 × 130 cm, estampados con la bandera y el escudo de la Alcaldía Municipal.
- Cuatrocientos (400) linternas recargables, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

La entrega de estos elementos se realizará a los campesinos asistentes, conforme a la disponibilidad de unidades contratadas y al mecanismo de control que defina previamente la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente. Para tal efecto, podrá utilizarse un registro de entrega individual, una planilla de beneficiarios o un mecanismo equivalente que permita identificar la actividad, el elemento entregado y la cantidad distribuida.

El Acta deberá contener, como mínimo, la fecha de entrega, la identificación del beneficiario mediante el dato estrictamente necesario, el elemento recibido, la firma o constancia de recibido y la identificación de la persona responsable de la entrega. Cuando las condiciones

operativas del evento dificulten la firma individual, deberá implementarse un mecanismo alternativo de control verificable, previamente aceptado por la supervisión.

La entrega estará sujeta a las cantidades contratadas y no podrá superar las existencias disponibles. La distribución deberá efectuarse de manera organizada, sin discriminaciones injustificadas y de conformidad con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente.

Entrega de premios a los ganadores de los concursos y actividades de integración rural

Los bienes establecidos en la ficha técnica como premios para los participantes que resulten ganadores de los concursos y actividades de integración rural comprenden:

- Diez (10) marranos machos, de raza Pietrain, con peso entre quince (15) y veinticinco (25) kilogramos, con guía de movilización y certificado sanitario vigente, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
- Dos (2) guadañas con las características técnicas establecidas en la ficha.
- Siete (7) fumigadoras de espalda con capacidad de veinte (20) litros.
- Cinco (5) ventiladores dos en uno, de pedestal y mesa, con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

La asignación de estos premios se efectuará exclusivamente a los participantes que resulten ganadores de los concursos o actividades previamente definidos y autorizados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente. En consecuencia, los bienes no podrán distribuirse discrecionalmente ni destinarse a personas distintas de aquellas que acrediten haber obtenido el premio conforme a las reglas de participación y evaluación aplicables.

Antes de la realización del evento, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente deberá definir o aprobar las actividades que serán objeto de premiación, sus respectivas reglas de participación, los criterios para determinar los ganadores, la cantidad y tipo de premios asignados a cada concurso, así como el procedimiento para resolver empates o situaciones excepcionales, cuando corresponda.

El listado de personas acreedoras a los premios se conformará a partir de los registros de inscripción o participación que se implementen para cada concurso y de los resultados obtenidos durante su realización. La identificación definitiva de los ganadores deberá sustentarse en el acta, planilla de resultados o documento equivalente elaborado por los responsables designados para verificar cada actividad, con indicación del concurso, el nombre del ganador, el resultado que fundamenta la asignación y el premio correspondiente.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente consolidará o validará la relación definitiva de ganadores, con apoyo de los responsables de las actividades y de la supervisión contractual, según corresponda. El contratista deberá entregar los premios con fundamento en dicha relación y dejar constancia individual de cada entrega.

El acta o formato de entrega de premios deberá contener, como mínimo:
a) Nombre e identificación del ganador.
b) Concurso o actividad en la que participó.
c) Resultado o condición que le otorgó el derecho al premio.
d) Descripción del premio entregado.
e) Fecha de entrega.
f) Firma del beneficiario o constancia verificable de recibido.
g) Identificación de la persona que realiza la entrega.
h) Observaciones pertinentes sobre el estado y las condiciones del bien entregado.

Cuando un premio no pueda entregarse al ganador en el momento previsto, la novedad deberá registrarse y comunicarse a la supervisión para que se determine el procedimiento aplicable, de acuerdo con las reglas previamente aprobadas. No se permitirá sustituir premios, modificar las cantidades ni cambiar sus destinatarios sin la autorización correspondiente y sin observar las condiciones contractuales.

OBSEQUIO DE BAFLES CON MICRÓFONO A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR RURAL ASISTENTES AL EVENTO.

Los catorce (14) bafles con micrófono, trípode y demás características técnicas establecidas en la ficha técnica serán entregados a título de obsequio a las Juntas de Acción Comunal del sector rural del municipio de Girardot que asistan al evento del Día del Campesino y participen en las actividades programadas durante la jornada, como reconocimiento a su compromiso, liderazgo y labor en beneficio de las comunidades rurales.

La entrega de estos elementos se realizará durante el desarrollo del evento, previa verificación de la asistencia y participación de los beneficiarios en las actividades y concursos programados, hasta completar las catorce (14) unidades contratadas. La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente será la encargada de coordinar y verificar el cumplimiento de estas condiciones para la identificación de los beneficiarios.

En consecuencia, de lo anterior, el bien estará destinado al uso, beneficio y desarrollo de las actividades comunitarias de la respectiva Junta de Acción Comunal, sin que constituya un beneficio individual para quien ejerza su cuidado.

En caso de cambio de presidente o finalización de su período, el elemento deberá permanecer bajo la administración y custodia de la Junta de Acción Comunal y ser entregado al nuevo representante legal, garantizando la continuidad de su destinación comunitaria.

El contratista deberá garantizar que los equipos sean entregados completos, en condiciones adecuadas de funcionamiento y con todos los accesorios incluidos en las especificaciones técnicas. Así mismo, deberá dejar constancia de la entrega mediante acta o registro individual o colectivo, en el que se identifique el bien entregado, sus características, el nombre del beneficiario, la fecha y la respectiva firma o constancia de recibido.

La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas, las cantidades suministradas y la entrega efectiva de los catorce (14) bafles a los beneficiarios que cumplan con las condiciones establecidas.

Control de entrega de alimentos y bebidas

Para el suministro de dos mil (2.000) refrigerios, compuestos por plato de lechona de 320 gramos, gaseosa de 300 mililitros, tenedor y servilleta, así como de las pacas de agua en bolsa previstas en la ficha técnica, se implementará un mecanismo de control mediante boletas impresas y numeradas consecutivamente.

El proponente deberá diseñar, imprimir y suministrar las dos mil (2.000) boletas de control, de conformidad con las dimensiones y características previstas en la ficha técnica. La Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, con apoyo de la logística del evento, definirá el procedimiento de distribución y validación de las boletas, así como los responsables de su entrega y recepción.

La utilización de las boletas tendrá como finalidad controlar la distribución de los refrigerios y evitar duplicidades o entregas que excedan las cantidades contratadas. El mecanismo deberá permitir establecer la cantidad de boletas utilizadas, las anuladas, las no utilizadas y los refrigerios efectivamente entregados.

El personal logístico deberá verificar la validez de la boleta antes de entregar el refrigerio y aplicar un mecanismo que impida su reutilización. Al finalizar la jornada, se realizará un balance entre las boletas emitidas, las utilizadas, las anuladas y las no utilizadas, junto con las cantidades efectivamente distribuidas.

Todos los alimentos suministrados deberán cumplir con la normatividad sanitaria vigente. El contratista será responsable de garantizar su transporte en condiciones higiénicas adecuadas, mantener la cadena de frío cuando aplique, asegurar que la manipulación sea realizada por personal capacitado, utilizar utensilios y elementos desechables aptos para el

contacto con alimentos y verificar que los productos se encuentren en condiciones óptimas para el consumo y dentro de su fecha de vencimiento. La supervisión podrá verificar el cumplimiento de estas condiciones durante la recepción y distribución de los alimentos.

Responsabilidades del contratista y de la supervisión

Corresponderá al contratista:
a) Suministrar los bienes y elementos en las cantidades, calidades y condiciones técnicas contratadas.
b) Organizar y disponer los elementos para facilitar su inspección, almacenamiento temporal y distribución.
c) Apoyar operativamente las actividades de entrega, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.
d) Elaborar y diligenciar los formatos, planillas y actas de entrega que le correspondan.
e) Conservar los soportes que permitan demostrar la entrega efectiva de los bienes y suministros.
f) Informar oportunamente cualquier faltante, daño, inconsistencia o situación que pueda afectar la entrega o distribución.
g) Entregar a la supervisión los soportes consolidados de las entregas realizadas, junto con el inventario de los elementos recibidos, distribuidos y pendientes de entrega, cuando corresponda.

Corresponderá a la supervisión contractual:

a) Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las cantidades contratadas.
b) Validar, según corresponda, los listados de beneficiarios y las relaciones de ganadores suministradas por la Secretaría o los responsables de las actividades.
c) Verificar que la entrega de premios se ajuste a los resultados documentados de los concursos y a las reglas previamente aprobadas.
d) Revisar las planillas, actas, registros y demás evidencias de entrega.
e) Registrar las novedades e informar los posibles incumplimientos para que se adopten las medidas contractuales procedentes.
f) Verificar que los soportes de ejecución sean consistentes con los bienes efectivamente entregados y con las obligaciones pactadas.
Al finalizar el evento, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe consolidado de ejecución que contenga la relación de los bienes y suministros entregados, las cantidades recibidas y distribuidas, las actas de entrega, los registros de los ganadores de los concursos, las planillas de entrega de recordatorios, los soportes de entrega de los bafles a los beneficiarios correspondientes y el balance de las boletas de control de alimentos y bebidas.

El informe deberá acompañarse de registros fotográficos y demás evidencias pertinentes que permitan corroborar la ejecución efectiva de las actividades y la entrega de los elementos contratados.

Los documentos de soporte deberán permitir establecer la trazabilidad entre los bienes adquiridos, las cantidades entregadas, los beneficiarios o destinatarios correspondientes y las obligaciones contractuales ejecutadas. La supervisión verificará la suficiencia y consistencia de estos soportes como parte del seguimiento al contrato y de la revisión de su cumplimiento.
En ningún caso la presentación de fotografías, por sí sola, reemplazará las actas, planillas o demás registros necesarios para acreditar las entregas individuales cuando la naturaleza de la obligación requiera identificar al beneficiario.
La totalidad de los bienes, elementos y suministros deberá destinarse exclusivamente a las finalidades previstas en los estudios previos, la ficha técnica y los documentos que integran el contrato. El contratista no podrá modificar unilateralmente las cantidades, las características técnicas, los destinatarios o la modalidad de entrega.
Las diferencias, faltantes, daños o entregas no acreditadas deberán ser informados y documentados para su revisión por parte de la supervisión, quien determinará las actuaciones que correspondan de conformidad con las obligaciones contractuales y las disposiciones aplicables.

La ejecución de este mecanismo deberá garantizar la transparencia, la trazabilidad y la adecuada utilización de los recursos públicos, así como la existencia de evidencia suficiente, verificable y organizada para respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Gastos asociados al Contrato: serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales, departamentales y municipales, tasas, contribuciones y publicaciones que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Una vez finalizadas las actividades programadas, se realizará el cierre oficial de la jornada del Día del Campesino y las actividades de integración rural, incluyendo la finalización de los concursos, la entrega de los premios a los ganadores, el agradecimiento a los participantes y asistentes, y la verificación final de los elementos y servicios dispuestos para el desarrollo del evento, conforme a las instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente y bajo la supervisión del contrato. El contratista deberá realizar el desmontaje, retiro y desinstalación de las estructuras, tarimas, equipos de sonido, iluminación, mobiliario, elementos logísticos y demás componentes utilizados durante la jornada. Asimismo, deberá retirar los materiales sobrantes, residuos y elementos de su propiedad, efectuar la limpieza del área intervenida y garantizar que las instalaciones del Coliseo de Ferias y Exposiciones José Alonso Escandón sean entregadas en condiciones adecuadas de orden, aseo y conservación. Estas actividades deberán ejecutarse de manera segura y coordinada, dentro del plazo contractual y conforme a las indicaciones de la supervisión, quien verificará las condiciones de entrega del lugar.

EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente
Alcaldía Municipal de Girardot.

Elaboro: Sandra Milena Caycedo Vargas – Apoyo Jurico Abogada Contratista SDRAM
Reviso y aprobó: Leidy Vanessa Rodríguez -Ing. Ambiental Contratista SDRAM